

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado 3-2016-17698 del 27 de septiembre de 2016, suscrito por la funcionaria **CLAUDIA ANDREA RAMIRÉZ MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía 53.015.010, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Estudios Macro, informa que durante el período de ausencia por el permiso remunerado concedido a partir de las 12:00 a.m. del día 29 de septiembre y por el día 30 de septiembre de 2016, según Vo. Bo. del jefe inmediato, se encargue de dicha Dirección, al funcionario **ARIEL ELIECÉR CARRERO MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.103.321, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Estratificación.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo y por el día de permiso remunerado concedido a la titular del cargo.

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de las 12:00 A.M. del día 29 de septiembre y por el día 30 de septiembre de 2016, del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Estudios Macro, al funcionario **ARIEL ELIECÉR CARRERO MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.103.321, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Estratificación.

28 SET. 2016

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1374 de 2016

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

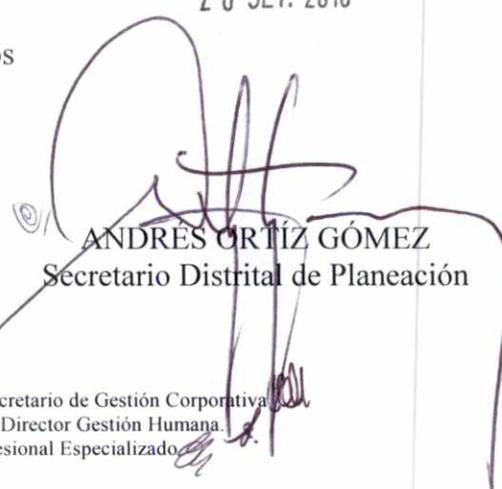
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 SET. 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro Ramírez González -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandóval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Miguel Antonio Chía R. Profesional Especializado.